

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA - PROCESO No.001-2019.

Que en atención a la publicación de la **Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2019** desde 15 de marzo de 2019 y hasta el 26 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: **“CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ÁREA DE SECCIÓN ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UBICADO EN EL BLOQUE 08 DE LA SEDE SANTA HELENA SEGÚN PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA”**. Junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que para respaldar la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2019, se cuenta con fuentes de financiación de Recursos de Inversión Estampilla, Recursos Estampilla Pro UT de la Universidad del Tolima representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1134 de marzo 4 de 2019, cuyo presupuesto global asciende al valor de El presupuesto estimado DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 2.138.000.000) M/CTE. El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto deberá contemplar los gastos administrativos a que haya lugar para su legalización y descuentos a la hora del pago.

Que la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2019, se cerró el 26 de marzo de 2019, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, con la presencia de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad, recibiendo las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	CONSORCIO GEPA 2019
2	CONSORCIO ASISTENCIAL 2019
3	CONSORCIO CONSTRUYENDO TOLIMA
4	CONSORCIO SANTA HELENA

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 0139 de 2019, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 26 de abril de 2019, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento

de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 01 de abril de 2019,

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes presentaron observaciones y las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que las observaciones que formularon los oferentes, al informe de evaluación preliminar, fueron debidamente analizados por el Comité Evaluador y las respuestas fueron incluidas en el Informe Final, publicado el 06 de abril de 2019 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2019, cuyo objeto es **“CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ÁREA DE SECCIÓN ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UBICADO EN EL BLOQUE 08 DE LA SEDE SANTA HELENA SEGÚN PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA”**. Así:

Al proponente **No. 03 – CONSORCIO CONSTRUYENDO TOLIMA**, representado legalmente por **CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROYO TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.489.840 de Ibagué, por el valor total de su oferta, equivalente **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.136.412.552.64.)** incluido AIU y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto deberá contemplar los gastos administrativos a que haya lugar para su legalización y descuentos a la hora del pago.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 10. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de abril de 2019.

**ORIGINAL FIRMADO
OMAR A MEJIA PATIÑO
Rector Universidad del Tolima**

Revisó y aprobó: Oficina de Contratación